INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO SE-CDCASO-149 DE 2022	
Informe Parcial X *No. Del Informe 2*	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: Del 1 julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023	
Fecha en la que se rinde en informe:	*Febrero de 2024*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO	
Contratista:	**FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LOREZ**
NIT / C.C.	860.504.759-5
Supervisor	Hernan Giovanny Peñuela S.
Cargo	Profesional Especializado - Sec. Educación
Objeto del Convenio	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y las Instituciones de Educación Superior (IES), para facilitar el acceso y permanencia de los Cundinamarqueses a la Educación Superior, a través del Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca "Transformando Vidas"
Fecha de Suscripción del Convenio	07 de febrero de 2022
Fecha de Inicio del Convenio	07 de febrero de 2022
Valor Inicial del Convenio	N/A
Adición	N/A
Valor Total del Convenio	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	N/A
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31 de diciembre de 2027
Fecha De Terminación del Convenio	N/A
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Para el periodo en que se rinde el presente informe la FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ ha dado cumplimiento a las obligaciones del convenio.

En el periodo 2023-1 se otorgaron beneficios a estudiantes de acuerdo con el siguiente listado:

ID SOLICITANTE	ID SOLICITUD	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO	VALOR MATRÍCULA 2023-1	APORTE GOBERNACION	VAOR APORTE GOBERNACION	VALOR A PAGAR ESTUDIANTE	CONVENIO
1034657438	6358279	JUAN PABLO	LOPEZ GUACANEME	NUEVO	$ 5.025.900	20% HASTA 5 SMLMV	$ 2.010.360	$ 1.759.065	SE-CDCASO-149-2022

Se autorizo giro por el valor correspondiente mediane cuenta de cobro del 08/05/2023 por valor de $2.010.360

3. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

N/A

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En este sentido se puede evidenciar el cumplimiento de las obligaciones por las partes del convenio No. SE-CDCASO-149-2022, la supervisión del presente convenio certifica que las partes cumplieron con el objeto pactado en los términos expresados en el presente informe.

HERNAN GIOVANNY PEÑUELA S.
Profesional Especializado
Dirección Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Secretaria de Educación de Cundinamarca